5(Cinco)

Aduana
Paraguay

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL Nº 5/16 ID N° 316.728
"CONSTRUCCIONES EN LA ADMINISTRACION DE JOSE A. FALCON"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de Noviembre del año 2016, los abajo firmantes, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, del llamado a Licitación Pública Nacional Plurianual 5/16 **"CONSTRUCCIONES EN LA ADMINISTRACION DE JOSE A. FALCON",** creado en virtud de la Resolución N° 428 de fecha 31 de agosto de 2016, se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de la oferta presentada en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

Hemos recepcionado las siguientes documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones:

a. Pliego de Bases y Condiciones (Medio Magnético)
b. Oferta de la firma ING. JUAN CANATTA
c. Oferta de la firma ING. MARCOS V. RODRIGUEZ O.
d. Oferta de la firma RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
e. Oferta de la firma L. M. CONTRUCCIONES ING. NELSON MONGES
f. Oferta de la firma ING. ANTONIO CABRERA BURGOS
g. Oferta de la firma ARQ. ALBERTO SOSA
h. Oferta de la firma COTEPA S.R.L.
i. Acta de Apertura de Sobres
j. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 142/16.

Corresponde a este Comité evaluar las ofertas presentadas, conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones respectivo y las disposiciones legales aplicables, para lo cual el presente dictamen toma como sustento referencial para su redacción las disposiciones contenidas en el artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

a) **EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.**

El día 14 de Noviembre de 2016, a las 10:10 minutos, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Aduanas y en presencia de funcionarios de la institución, se procedió a dar inicio a la apertura de sobres de las ofertas de las firmas detalladas más arriba, dejando constancia que ha sido desechada la oferta de la Empresa HERGAL ARQUITECTURA por presentación tardía.

Asimismo, se deja constancia en el acta del resultado de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de la Documentación Básica de Carácter Sustancial. Se adjunta el Acta.

b) **COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.**

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Paola Cattebeke
Fiscal de Obras
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A

Aduana
Paraguay

Por Nota U.O.C. N° 413/16 de fecha 15 de Noviembre de 2016, fue solicitado a la firma ING. JUAN AGUSTIN CANATTA, lo siguiente:

- ✓ Original o **copia autenticada por Escribano Publico** del Balance General y Cuadro de Resultados del año 2013, teniendo en cuenta que no se visualiza en el SIPC ni en la carpeta de la oferta.
- ✓ Originales o **copias autenticadas por Escribano Publico** de las documentaciones que respaldan los formularios N° 6 (Experiencia General en Obras) y N° 8 (Experiencia Especifica), teniendo en cuenta que las documentaciones presentadas en la carpeta de la oferta desde el Folio 121 al 250, son fotocopias simples a colores.
- ✓ La experiencia declarada en el formulario N° 6: Contrato de ampliación de local de la Cooperativa San José de los Arroyos, no coincide con la documentaciones adjuntada con respecto al objeto del contrato, las fechas y montos, favor remitir las documentaciones que correspondan conforme a lo establecido en el PBC.
- ✓ La experiencia declarada en el formulario N° 8: que corresponde a la construcción de SENACSA – Sede Central Quyquyho, deberá remitir la planilla de cómputo métrico.
- ✓ La experiencia declarada en el formulario N° 8: que corresponde a la construcción del edificio de la Universidad Nacional San Lorenzo sede central, el monto total declarado en el formulario no coincide con la planilla del cómputo métrico, remitir la documentación que corresponde o caso contrario aclarar dicha diferencia.
- ✓ La experiencia declarada en el formulario N° 8: que corresponde a la construcción de Unidades sanitarias básicas en asentamientos rurales, deberá remitir la planilla de cómputo métrico y la recepción definitiva o certificado de buen cumplimiento.
- ✓ En el formulario N° 9 se declara como Jefe Súper Intendente de Obras al Ing. JUAN AGUSTIN CANATTA, a fin de cumplir con lo requerido en el PBC, se solicita adjuntar copia autenticada por Escribano Publico del Registro de habilitación emitido por el MOPC.

La empresa ha remitido en el tiempo establecido las documentaciones solicitadas, dejándose constancia que el Registro Profesional N° 393, perteneciente al citado profesional se encuentra vencido desde el año 2013.

Por Nota U.O.C. N° 419/16 de fecha 16 de Noviembre de 2016, fue solicitado a la firma ARQ. ALBERTO SOSA, lo siguiente:

- ✓ Original o **copia autenticada por Escribano Publico** de los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015 conforme a la Resolución N° 1.473/2014 del Ministerio de Hacienda. Los Balances deberán están firmados por Contador público matriculado caso contrario no serán considerados.
  Esta solicitud se debe a que los balances 2013, 2014 y 2015 no están autenticado son copias simples.
- ✓ Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Formulario N° 101 de los ejercicios 2013 y 2014).

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A

Paola Cattebeke
Fiscal de Obras
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

- ✓ **Original o Copia autenticada por Escribano Publico** de los Balances Generales y Estados de Resultados de los ejercicios 2008, 2009, 2010 y 2011, declarados en el Formulario N° 7. Los Balances deberán están firmados por Contador público matriculado caso contrario no serán considerados.
  Este pedido se debe a que los citados balances no están autenticados son copias simples.
- ✓ **Original o Copia autenticada por Escribano Publico** de las documentaciones que respaldan el Formulario N° 6, en razón de que no se ha visualizado en la carpeta de la oferta.
- ✓ A fin de cumplir con lo exigido en el numeral 5. experiencia especifica en obras de la Sección 2 del PBC se solicita presentar al menos 4 (cuatro) contratos de obras similares a la propuesta ejecutada durante los últimos 10 (diez) años en calidad de contratista o integrante de un consorcio o sub-contratista. Cada experiencia deberá estar presentado en el formato del Formulario N° 8, establecido en el PBC, y acompañado de **originales o copias autenticadas por Escribano Publico** sus respectivos contratos, planilla de computo métrico y actas de recepción definitiva o certificado de buen cumplimiento. Si la experiencia presentada es como parte de un consorcio, acompañar fotocopia autenticada del Acta de Constitución de consorcio. Este pedido obedece a que los Formularios N° 8 presentados no contienen todos los datos exigidos en el PBC y además las documentaciones respaldatorias son copias simples o están incompletas (faltan planillas de cómputos métricos de los contratos CC N° 3/2010 y contrato SG Ministro N° 5/2011; falta contrato y planilla de computo métrico y acta de recepción definitiva o certificado de buen cumplimiento de la construcción de bloques para aulas Secretaria, Dirección y SS. HH. Diferenciados).
- ✓ En el Formulario N° 9 aclarar la persona o el personal designado propuesto para desempeñarse como Jefe o Superintendente de obras, en razón en que dicho formulario no menciona y adjuntar curriculum donde mencione la calificación y experiencia del mismo, acompañado de fotocopia autenticada por Escribanía del título de Ingeniero o Arquitecto y registro de habilitación del MOPC.
- ✓ Presentar Formulario N° 10 de acuerdo al formato establecido en el PBC. Este pedido se debe a que el citado formulario presentado con la oferta no contempla todos los datos requeridos (Ejemplo: columna de propietario o alquilado); además deben contener como mínimo los equipos indicados en el numeral 7 de la Sección 2 del PBC caso contrario no serán considerados.
- ✓ Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
- ✓ Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.
- ✓ En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

LIC. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Paola Caffebeke
Fiscal de Obras
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

- ✓ Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio a los efectos de aplicar el margen de preferencia establecido en el PBC.

La firma **no ha presentado ninguna de las documentaciones requeridas**, a la fecha de emisión del presente dictamen.

Que el Decreto Reglamentario N° 21909/03, dispone en su Artículo 59. Disconformidades, errores y omisiones... *"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada".*

Que las documentaciones solicitadas, versan sobre Balances Generales y Estados de Resultados, experiencia general y especifica en obras, personal designado propuesto para desempeñarse como Jefe o Superintendente de obras, equipos mínimos requeridos, entre otros, expresamente solicitadas en las bases del proceso y considerando su no presentación resulta imposible la evaluación objetiva de la oferta presentada por el ARQ. ALBERTO SOSA y en consecuencia corresponde su descalificación.

Por Nota U.O.C. N° 420/16 de fecha 16 de Noviembre de 2016, fue solicitado a la firma LM CONSTRUCCIONES DEL ING. NELSON MONGES, lo siguiente:

- ✓ En el Formulario N° 6 declara 35 (treinta y cinco) Obras ejecutadas. A fin de cumplir con la documentación requerida en el numeral 4 de la Sección 2 del PBC deberá presentar los documentos probatorios **por cada obra** declarada según se indica en el apartado "g" del anexo 1 del PBC que dicta: ... "Originales o fotocopias autenticadas por Escribano Público, consistentes en contratos o actas de recepción definitivas o certificadas de buen cumplimiento, de las obras declaradas en el Formulario N° 6. Si la experiencia presentada es como parte de un consorcio, acompañar fotocopia autenticada del acta de constitución del consorcio".
- ✓ Copia Autenticada legible de la habilitación del MOPC del Ing. Nelson Monges, debido a que el presentado con la oferta no se puede visualizar la vigencia del mismo.

La empresa ha remitido en el tiempo establecido las documentaciones solicitadas.

c) **TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.**

Se adjunta CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIONES, en el cual se ha verificado el suministro de la documentación básica de carácter sustancial a saber: **a)** la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, **b)** formulario de oferta debidamente firmado y completado, **c)** Poderes suficientes del firmante de la oferta, **d)** Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades para contratar con el Estado. Así mismo, de conformidad a la Resolución DNCP N° 849/15 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Paola Cattebeke
Fc
Dirección Nac...

9(nueve)

Aduana
Paraguay

d) **CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS**

Se adjunta Cuadro Comparativo de Precios. Se adjunta cuadro comparativo de aplicación del margen de preferencia conforme a lo establecido en la Ley 4558/11 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas".

e) **ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.**

Teniendo en cuenta que la adjudicación es por el total, se procede a analizar las ofertas presentadas donde la firma ING. JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ., presenta la oferta más baja y habiendo verificado su oferta y las documentaciones solicitadas mediante Nota U.O.C. N° 413/16 *(punto b del presente dictamen)*, se observa que el Registro Profesional N° 393, perteneciente al citado profesional se encuentra vencido desde el año 2013, requisito expresamente solicitado en las bases del proceso. Asimismo se deja constancia que en fecha 17 de noviembre de 2016, sin que fuera de nuevo solicitado por este comité, se presentó la Renovación del citado Registro Profesional para el año 2016, constatándose que dicha renovación fue realizada recién en fecha 17 de noviembre de 2016, posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas.

Al respecto debemos mencionar que la Ley 979/64 *"QUE REGLAMENTA EL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES DE INGENIERO, ARQUITECTO, Y AGRIMENSOR O TOPOGRAFO"*, dispone en sus Artículos **2°:** *"Las profesiones de Ingeniero en sus distintas especialidades, la de Arquitecto y de la Agrimensor o Topógrafos no lo podrán ser ejercidas por personas con título habilitante expedido por las Universidades de la República o reconocido o revalidado por la Universidad Nacional de Asunción"* y **7°:** *"El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones llevará el Registro de los profesionales de ingeniería, arquitectura y agrimensura, con títulos habilitantes a que se refiere el 2º de la presente Ley, en el cual se inscribirán, obligatoria y anualmente los profesionales. El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones expedirá la correspondiente constancia, sin la cual las municipalidades no podrán otorgar la patente profesional"*.

Que de conformidad a lo dispuesto en la Ley 979/64, el ejercicio de las profesiones de Ingeniero, Arquitecto y Agrimensor o Topógrafo, además de los títulos habilitantes, requieren en forma obligatoria la inscripción anual del profesional en el registro a cargo del MOPC, sin cuyo requisito ni siquiera las municipalidades pueden otorgar la patente profesional.

En tal sentido, podemos afirmar que el ING. JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ, se ha presentado al proceso sin el debido cumplimiento de uno de los requisitos exigidos en el PBC, ya que se ha constatado, ya que se ha constatado que la renovación de su registro profesional lo realizo en forma posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas, por lo que este Comité recomienda su descalificación.

Que la siguiente oferta más económica corresponde a la firma unipersonal LM CONSTRUCCIONES DEL ING. NELSON MONGES, que es analizada detenidamente teniendo en cuenta los requerimientos establecidos, concluyendo que la misma cuenta con los precios dentro del rango referido en la Resolución N° 1173/16 de la DNCP sobre los precios referenciales, además de que presenta el CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL (PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL), y en consecuencia se ajusta a todos los requerimientos dispuestos en las bases del proceso. Se adjunta cuadro comparativo de precios y de documentaciones.

LIC. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Paola Cattebeke
Fiscal de Obras
Dirección Nacional de Aduanas

10 (Diez)

Aduana
Paraguay

f) **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.**

Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe, teniendo en cuenta que la adjudicación del presente llamado es por el total, de conformidad al Art. 63 del Dto. 21909/03 concordante con el Art. 28 de la Ley 2051/03, se recomienda adjudicar a la firma unipersonal LM CONSTRUCCIONES DEL ING. NELSON MONGES, con RUC N° 583272-1, por el monto total de **GUARANÍES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y OCHO (G. 847.544.098.-)**, IVA Incluido, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional Plurianual Nº 5/16 **"CONSTRUCCIONES EN LA ADMINISTRACION DE JOSE A. FALCON".**

Sin otra observación que agregar, se da por finalizada la evaluación de ofertas, con la suscripción del acta, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro Informe.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Paola Cattebeke
Fiscal de Obras
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Aduana

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 5/16

"CONSTRUCCIONES EN LA ADMINISTRACION DE JOSE A. FALCON" ID N° 316.728

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC	ING. JUAN CANATTA	ARQ. ALBERTO SOSA	LM CONSTRUCCIONES DEL ING. NELSON MONGES	ING. ANTONIO CABRERA	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	ING. MARCOS V. RODRIGUEZ	COTEPA S.R.L.
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.							
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.							
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
a. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
b. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
d. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Paola Catteboke
Fiscal de Obras
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

e. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3							
i. Original o fotocopias autenticadas por Escribano Público de los tres últimos ejercicios fiscales (2013, 2014 y 2015), conforme a la Resolución N° 1473/2004 del Ministerio de Hacienda, acompañado de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. Los balances generales deben estar firmados por contador público matriculado.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE				
G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4							
VOLUMEN DE FACTURACIÓN *i. Originales o fotocopias autenticadas por Escribano Público de Balances Generales y Estados de Resultados de los cinco (5) mejores años de los últimos diez (10) años, para verificar la facturación anual, declarado en el Formulario N° 7. Los balances deberán estar firmados por contador público matriculado.* *NOTA: Solo se considerará el rubro de ventas del sector público y privado de los cuadros de resultados presentados.* *En caso de consorcios solo se considerará el porcentaje de participación en el mismo (adjuntar fotocopia autenticada de acta de constitución respectiva).* *No se considerarán las facturaciones anuales que no cuenten con todas las documentaciones requeridas.*	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*	CUMPLE				
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS (Instituciones Públicas o Privadas) *ii. Originales o fotocopias autenticadas por Escribano Público, consistentes en contratos o actas de recepción definitivas o certificados de buen cumplimiento, de las obras declaradas en el Formulario N° 6. Si la experiencia presentada es como parte de un consorcio, acompañar fotocopia autenticada del acta de constitución del consorcio.*	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE				
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS (Instituciones Públicas o Privadas) *iii. Originales o fotocopias autenticadas por Escribano Público, consistentes en contratos acompañados de sus respectivas planillas de cómputos métricos y actas de recepción definitivas o certificados de buen cumplimiento, de las obras declaradas en el Formulario N° 8. Si la experiencia presentada es como parte de un consorcio, acompañar fotocopia autenticada del acta de constitución del consorcio.*	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE				
H) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6							
i. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave propuesto para desempeñarse como Superintendente de Obras. El mismo deberá estar acompañado de fotocopia autenticada por Escribanía del título de ingeniero o arquitecto y del registro de habilitación del MOPC.	*NO CUMPLE (*)*	*NO CUMPLE*	CUMPLE				
I) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.							
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				
ii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				
iii. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				
m) Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (**)	CUMPLE

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Paola Cattebeke
Fiscal de Obras
Dirección Nacional de Aduanas

r) Resolución N° 849/15 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"			Se adjunta, print de pantalla del SINARH, donde se ha verificado que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilitaciones previstas por los inc. A) y B).				

(*) Habilitación del M.O.P.C. vencida.

(**) Certificado de Origen Nacional vencido y no corresponde al ID del llamado según PBC

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Paola Cattebeke
Fiscal de Obras
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

ORACLE

2016

Programa: NFCCARG

Usuario: 1315408

CONSULTA DE CARGOS

OPCIONES

Fecha: 22/11/2016

Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
283272	MONGES RODRIGUEZ, NELSON

Año			Entidad	Orden	Categ.	Línea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja	Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría	Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja	Fecha Baja
2008	12	7	MIN. DE EDUC. Y	203	145	0	SIN ACTUALIZAR	6.746.500	01/02/08	30/04/08		

(*) si no figura en el SINARH, debe indicarse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Ingrese Número de Cédula del Personal

ES 11:41 a.m. 22/11/2016

OracleAS Forms Service

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/16
"CONSTRUCCIONES EN LA ADMINISTRACION DE JOSE A. FALCON" - ID N° 316.728
APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIAL (20% S/ TOTAL)

OFERENTES													
ING. JUAN AGUSTIN CANATA		ARQ. ALBERTO SOSA (**)		LM CONSTRUCCIONES DEL ING. NELSON MONGES		ING. ANTONIO CABRERA BURGOS		ING. MARCOS V. ROGRIGUEZ (*)		RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.		COTEPA S.R.L.	
TOTAL	20%	TOTAL	20%	TOTAL	20%	TOTAL	20%	TOTAL	20%	TOTAL	20%	TOTAL	20%
800.074.657	NO APLICA	820.000.000	**984.000.000**	847.544.098	NO APLICA	849.810.000	NO APLICA	919.945.550	**1.103.934.660**	992.550.000	NO APLICA	1.044.686.730	NO APLICA

* Posee Certificado de Origen (Producto y Empleo Nacional) vencido en fecha 24/05/16, y no corresponde al ID del llamado según Resolución MIC N° 346 del 31/03/2016.
** No Posee Certificado de Origen.

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Paola Cattebeke
Fiscal de Obras
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Aduana

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/16
"CONSTRUCCIONES EN LA ADMINISTRACION DE JOSE A. FALCON" - ID N° 316.728
CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

					ING. JUAN AGUSTIN CANATA				ARQ. ALBERTO SOSA				LM CONSTRUCCIONES DE NELSON MONGES				ING. ANTONIO CABRERA BURGOS			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DIFERENCIA	VARIACION %	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DIFERENCIA	VARIACION %	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DIFERENCIA	VARIACION %	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DIFERENCIA	VARIACION %
1	Marcacion y replanteo	M2	1.500	3.750.000	2.456	3.684.000	-66.000	-0,02	2.000	3.000.000	(750.000)	-0,2	2.600	3.900.000	150.000	0,04	2.200	3.300.000	(450.000)	-0,12
2	Estructura de canos	M2	1.100	143.000.000	122.788	135.066.800	-7.933.200	-0,06	130.000	143.000.000	-	0,00	139.000	152.900.000	9.900.000	0,07	197.500	217.250.000	74.250.000	0,52
3	Colocaciones de chapas de zinc acanaladas	M2	1.100	57.200.000	51.700	56.870.000	-330.000	-0,01	50.000	55.000.000	(2.200.000)	-0,04	55.000	60.500.000	3.300.000	0,06	64.500	70.950.000	13.750.000	0,24
4	vallas metalicas de tejido de alambre con estructura incluida	ML	350	161.000.000	465.300	162.855.000	1.855.000	0,01	475.000	166.250.000	5.250.000	0,03	486.000	170.100.000	9.100.000	0,06	470.000	164.500.000	3.500.000	0,02
5	de nivelacion 0,30 m con ladrillo comun 1 2 8	M2	100	15.600.000	155.953	15.595.300	-4.700	0,00	160.000	16.000.000	400.000	0,03	167.000	16.700.000	1.100.000	0,07	146.000	14.600.000	(1.000.000)	-0,06
6	de elevacion 0,20 m con ladrillo comun 1 2 10	M2	40	4.800.000	122.232	4.889.280	89.280	0,02	125.000	5.000.000	200.000	0,04	124.000	4.960.000	160.000	0,03	125.000	5.000.000	200.000	0,04
7	Horizontal de 0,30 en U con hidrofugo y asfalto solido derretido	ML	300	5.400.000	17.320	5.196.000	-204.000	-0,04	18.000	5.400.000	-	0,00	20.000	6.000.000	600.000	0,11	17.800	5.340.000	(60.000)	-0,01
8	De 20 cm con cascotes	M2	500	17.500.000	34.859	17.429.500	-70.500	0,00	38.000	19.000.000	1.500.000	0,09	38.000	19.000.000	1.500.000	0,09	29.500	14.750.000	(2.750.000)	-0,16
9	A dos capas con hidrofugo	M2	90	3.150.000	34.833	3.134.970	-15.030	0,00	36.000	3.240.000	90.000	0,03	38.000	3.420.000	270.000	0,09	28.500	2.565.000	(585.000)	-0,19
10	A la lona	M2	90	2.160.000	23.200	2.088.000	-72.000	-0,03	24.000	2.160.000	-	0,00	25.700	2.313.000	153.000	0,07	26.000	2.340.000	180.000	0,08
11	Carpeta para piso ceramico o alfombra	M2	500	14.250.000	27.789	13.894.500	-355.500	-0,02	30.000	15.000.000	750.000	0,05	31.000	15.500.000	1.250.000	0,09	28.000	14.000.000	(250.000)	-0,02
12	Ceramico del tipo PI 5 de alto transito	M2	500	33.750.000	59.067	29.533.500	-4.216.500	-0,12	90.000	45.000.000	11.250.000	0,33	71.000	35.500.000	1.750.000	0,05	72.000	36.000.000	2.250.000	0,07
13	Pozo absorbente ciego diametro 1,50 m y altura 3,00 m	UNI	1	3.250.000	2.391.125	2.391.125	-858.875	-0,26	3.500.000	3.500.000	250.000	0,08	3.470.000	3.470.000	220.000	0,07	3.250.000	3.250.000	-	0,00
14	Camara septica	UNI	1	1.950.000	1.568.772	1.568.772	-381.228	-0,20	2.000.000	2.000.000	50.000	0,03	2.082.000	2.082.000	132.000	0,07	2.000.000	2.000.000	50.000	0,03
15	Provision y tendido de caneria de 100 mm	ML	25	975.000	28.435	710.875	-264.125	-0,27	40.000	1.000.000	25.000	0,03	41.000	1.025.000	50.000	0,05	25.000	625.000	(350.000)	-0,36
16	Canaleta colgante chapa No 28 desarrollo 50 cm	ML	200	12.000.000	58.163	11.632.600	-367.400	-0,03	60.000	12.000.000	-	0,00	62.000	12.400.000	400.000	0,03	45.000	9.000.000	(3.000.000)	-0,25
17	Bajada para desague pluvial desarrollo 33 cm	ML	150	8.325.000	51.700	7.755.000	-570.000	-0,07	35.000	5.250.000	(3.075.000)	-0,37	58.000	8.700.000	375.000	0,05	45.000	6.750.000	(1.575.000)	-0,19
18	Provision y tendido de cano PVC de 1	ML	30	975.000	23.265	697.950	-277.050	-0,28	35.000	1.050.000	75.000	0,08	34.000	1.020.000	45.000	0,05	45.000	1.350.000	375.000	0,38
19	Provision y tendido de cano PVC de 1-2	ML	70	1.365.000	15.510	1.085.700	-279.300	-0,20	20.000	1.400.000	35.000	0,03	20.000	1.400.000	35.000	0,03	35.000	2.450.000	1.085.000	0,79
20	Tableros Seccionales	UNI	3	1.560.000	529.925	1.589.775	29.775	0,02	800.000	2.400.000	840.000	0,54	555.000	1.665.000	105.000	0,07	400.000	1.200.000	(360.000)	-0,23
21	Linea subterranea monofasica con cable de 4 a 10 mm	ML	100	5.200.000	51.700	5.170.000	-30.000	-0,01	55.000	5.500.000	300.000	0,06	56.000	5.600.000	400.000	0,08	72.000	7.200.000	2.000.000	0,38
22	Bocas para iluminaciones	UNI	50	4.875.000	77.550	3.877.500	-997.500	-0,20	98.000	4.900.000	25.000	0,01	104.000	5.200.000	325.000	0,07	75.000	3.750.000	(1.125.000)	-0,23
23	Bocas para tomas y puntos	UNI	50	4.875.000	77.550	3.877.500	-997.500	-0,20	98.000	4.900.000	25.000	0,01	104.000	5.200.000	325.000	0,07	75.000	3.750.000	(1.125.000)	-0,23

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A

Paola Cattebeke
Fiscal de Obras
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

24	Artefactos lumínicos colgables para exterior del con focos de bajo consumo incluidos bajo tinglado	UNI	50	7.500.000	152.515	7.625.750	125.750	0,02	180.000	9.000.000	1.500.000	0,20	159.000	7.950.000	450.000	0,06	250.000	12.500.000	5.000.000	0,67
25	Poste de H° A° tipo alumbrado publico con los artefactos incluidos DOBLE BRAZO	UNI	6	24.000.000	4.084.300	24.505.800	505.800	0,02	1.000.000	6.000.000	(18.000.000)	-0,75	4.026.000	24.156.000	156.000	0,01	4.500.000	27.000.000	3.000.000	0,13
26	al latex exterior	M2	90	2.106.000	18.289	1.646.010	-459.990	-0,22	23.000	2.070.000	(36.000)	-0,02	25.000	2.250.000	144.000	0,07	26.000	2.340.000	234.000	0,11
27	de estructuras metalicas al sintetico estructuras de tinglados y postes metalicos de las vallas	M2	1.100	30.888.000	21.585	23.743.500	-7.144.500	-0,23	28.000	30.800.000	(88.000)	0,00	29.000	31.900.000	1.012.000	0,03	29.500	32.450.000	1.562.000	0,05
28	traslado de casetas existentes	UNI	4	2.800.000	710.875	2.843.500	43.500	0,02	750.000	3.000.000	200.000	0,07	833.000	3.332.000	532.000	0,19	650.000	2.600.000	(200.000)	-0,07
29	Provision traslado y colocacion de caseta modular de OFICINA	UNI	2	120.000.000	60.747.500	121.495.000	1.495.000	0,01	62.000.000	124.000.000	4.000.000	0,03	58.311.000	116.622.000	(3.378.000)	-0,03	39.500.000	79.000.000	(41.000.000)	-0,34
30	Provision traslado y colocacion de caseta modular de sanitarios	UNI	2	120.000.000	60.747.500	121.495.000	1.495.000	0,01	60.000.000	120.000.000	-	0,00	58.311.000	116.622.000	(3.378.000)	-0,03	49.000.000	98.000.000	(22.000.000)	-0,18
31	retiro de escombros en contenedores	UNI	1	5.000.000	5.105.375	5.105.375	105.375	0,02	2.500.000	2.500.000	(2.500.000)	-0,50	4.859.000	4.859.000	(141.000)	-0,03	2.500.000	2.500.000	(2.500.000)	-0,50
32	limpieza de obra	UNI	1	1.000.000	1.021.075	1.021.075	21.075	0,02	680.000	680.000	(320.000)	-0,32	1.298.098	1.298.098	298.098	0,30	1.500.000	1.500.000	500.000	0,50
				820.204.000		800.074.657				820.000.000				847.544.098				849.810.000		

Paola Cattebeke
Fiscal de Obras
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Aduana

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/16
"CONSTRUCCIONES EN LA ADMINISTRACION DE JOSE A. FALCON" - ID N° 316.728
CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

					ING. MARCOS V. ROGRIGUEZ				RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.				COTEPA S.R.L.			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DIFERENCIA	VARIACION %	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DIFERENCIA	VARIACION %	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DIFERENCIA	VARIACION %
1	Marcacion y replanteo	M2	1.500	3.750.000	2.540	3.810.000	60.000	0,02	2.740	4.110.000	360.000	0,10	7.710	11.565.000	7.815.000	2,08
2	Estructura de canos	M2	1.100	143.000.000	151.130	166.243.000	23.243.000	0,16	163.030	179.333.000	36.333.000	0,25	302.203	332.423.300	189.423.300	1,32
3	Colocaciones de chapas de zinc acanaladas	M2	1.100	57.200.000	57.150	62.865.000	5.665.000	0,10	61.650	67.815.000	10.615.000	0,19	77.744	85.518.400	28.318.400	0,50
4	vallas metalicas de tejido de alambre con estructura incluida	ML	350	161.000.000	508.000	177.800.000	16.800.000	0,10	548.000	191.800.000	30.800.000	0,19	408.827	143.089.450	(17.910.550)	-0,11
5	de nivelacion 0,30 m con ladrillo comun 1 2 8	M2	100	15.600.000	169.990	16.999.000	1.399.000	0,09	183.375	18.337.500	2.737.500	0,18	180.026	18.002.600	2.402.600	0,15
6	de elevacion 0,20 m con ladrillo comun 1 2 10	M2	40	4.800.000	106.998	4.279.920	(520.080)	-0,11	115.423	4.616.920	(183.080)	-0,04	139.495	5.579.800	779.800	0,16
7	Horizontal de 0,30 en U con hidrofugo y asfalto solido derretido	ML	300	5.400.000	27.305	8.191.500	2.791.500	0,52	29.455	8.836.500	3.436.500	0,64	44.976	13.492.800	8.092.800	1,50
8	De 20 cm con cascotes	M2	500	17.500.000	54.420	27.210.000	9.710.000	0,55	58.705	29.352.500	11.852.500	0,68	78.747	39.373.500	21.873.500	1,25
9	A dos capas con hidrofugo	M2	90	3.150.000	40.005	3.600.450	450.450	0,14	43.155	3.883.950	733.950	0,23	38.774	3.489.660	339.660	0,11
10	A la lona	M2	90	2.160.000	28.194	2.537.460	377.460	0,17	30.414	2.737.260	577.260	0,27	21.935	1.974.150	(185.850)	-0,09
11	Carpeta para piso ceramico o alfombra	M2	500	14.250.000	24.638	12.319.000	(1.931.000)	-0,14	26.578	13.289.000	(961.000)	-0,07	29.556	14.778.000	528.000	0,04
12	Ceramico del tipo PI 5 de alto transito	M2	500	33.750.000	82.550	41.275.000	7.525.000	0,22	89.050	44.525.000	10.775.000	0,32	70.934	35.467.000	1.717.000	0,05
13	Pozo absorbente ciego diametro 1,50 m y altura 3,00 m	UNI	1	3.250.000	2.575.116	2.575.116	(674.884)	-0,21	2.777.881	2.777.881	(472.119)	-0,15	2.704.984	2.704.984	(545.016)	-0,17
14	Camara septica	UNI	1	1.950.000	1.685.163	1.685.163	(264.837)	-0,14	1.817.853	1.817.853	(132.147)	-0,07	1.620.420	1.620.420	(329.580)	-0,17
15	Provision y tendido de caneria de 100 mm	ML	25	975.000	60.325	1.508.125	533.125	0,55	65.075	1.626.875	651.875	0,67	78.065	1.951.625	976.625	1,00
16	Canaleta colgante chapa No 28 desarrollo 50 cm	ML	200	12.000.000	82.550	16.510.000	4.510.000	0,38	89.050	17.810.000	5.810.000	0,48	106.015	21.203.000	9.203.000	0,77
17	Bajada para desague pluvial desarrollo 33 cm	ML	150	8.325.000	66.675	10.001.250	1.676.250	0,20	71.925	10.788.750	2.463.750	0,30	70.677	10.601.550	2.276.550	0,27
18	Provision y tendido de cano PVC de 1	ML	30	975.000	34.925	1.047.750	72.750	0,07	37.675	1.130.250	155.250	0,16	24.513	735.390	(239.610)	-0,25
19	Provision y tendido de cano PVC de 1-2	ML	70	1.365.000	26.035	1.822.450	457.450	0,34	28.085	1.965.950	600.950	0,44	19.553	1.368.710	3.710	0,00
20	Tableros Seccionales	UNI	3	1.560.000	571.500	1.714.500	154.500	0,10	616.500	1.849.500	289.500	0,19	3.447.270	10.341.810	8.781.810	5,63
21	Línea subterranea monofasica con cable de 4 a 10 mm	ML	100	5.200.000	31.750	3.175.000	(2.025.000)	-0,39	34.250	3.425.000	(1.775.000)	-0,34	99.333	9.933.300	4.733.300	0,91

Paola Cattebeke
Fiscal de Obras
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

22	Bocas para iluminaciones	UNI	50	4.875.000	101.600	5.080.000	205.000	0,04	109.600	5.480.000	605.000	0,12	135.182	6.759.100	1.884.100	0,39
23	Bocas para tomas y puntos	UNI	50	4.875.000	101.600	5.080.000	205.000	0,04	109.600	5.480.000	605.000	0,12	148.677	7.433.850	2.558.850	0,52
24	Artefactos lumínicos colgables para exterior del con focos de bajo consumo incluidos bajo tinglado	UNI	50	7.500.000	152.400	7.620.000	120.000	0,02	164.400	8.220.000	720.000	0,10	564.770	28.238.500	20.738.500	2,77
25	Poste de H° A° tipo alumbrado publico con los artefactos incluidos DOBLE BRAZO	UNI	6	24.000.000	4.254.500	25.527.000	1.527.000	0,06	4.589.500	27.537.000	3.537.000	0,15	4.405.504	26.433.024	2.433.024	0,10
26	al latex exterior	M2	90	2.106.000	15.240	1.371.600	(734.400)	-0,35	16.440	1.479.600	(626.400)	-0,30	29.042	2.613.780	507.780	0,24
27	de estructuras metalicas al sintetico estructuras de tinglados y postes metalicos de las vallas	M2	1.100	30.888.000	22.860	25.146.000	(5.742.000)	-0,19	24.660	27.126.000	(3.762.000)	-0,12	28.271	31.098.100	210.100	0,01
28	traslado de casetas existentes	UNI	4	2.800.000	952.500	3.810.000	1.010.000	0,36	1.027.500	4.110.000	1.310.000	0,47	2.232.608	8.930.432	6.130.432	2,19
29	Provision traslado y colocacion de caseta modular de OFICINA	UNI	2	120.000.000	57.626.250	115.252.500	(4.747.500)	-0,04	62.163.750	124.327.500	4.327.500	0,04	43.160.749	86.321.498	(33.678.502)	-0,28
30	Provision traslado y colocacion de caseta modular de sanitarios	UNI	2	120.000.000	80.676.750	161.353.500	41.353.500	0,34	87.029.250	174.058.500	54.058.500	0,45	39.241.414	78.482.828	(41.517.172)	-0,35
31	retiro de escombros en contenedores	UNI	1	5.000.000	1.657.766	1.657.766	(3.342.234)	-0,67	2.025.211	2.025.211	(2.974.789)	-0,59	1.619.135	1.619.135	(3.380.865)	-0,68
32	limpieza de obra	UNI	1	1.000.000	877.500	877.500	(122.500)	-0,12	877.500	877.500	(122.500)	-0,12	1.542.034	1.542.034	542.034	0,54
						919.945.550				992.550.000				1.044.686.730		

Raola Cattebeke
Fiscal de Obras
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 5/16
"CONSTRUCCIONES EN LA ADMINISTRACION DE JOSE A. FALCON" ID N° 316.728

Cuadro Comparativo de Garantias

ORDEN	OFERENTE	Nº POLIZA	EMPRESA	PLAZO en días	CAPITAL ASEGURADO	% / OFERTA	MONTO TOTAL	CUMPLE / NO CUMPLE
1	ING. JUAN A. CANATTA	13.1501.0000618.0000	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	180	45.000.000	5,62	800.074.657	CUMPLE
2	ING. MARCOS V. RODRIGUEZ	31.1508.0007987.0000	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	121	50.000.000	5,44	919.945.550	CUMPLE
3	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	31.1508.0007983.0000	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	121	50.000.000	5,04	992.550.000	CUMPLE
4	LM CONSTRUCCIONES DEL ING. NELSON MONGES	007.1501.025233/000	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS	110	50.000.000	5,90	847.544.098	CUMPLE
5	ING. ANTONIO CABRERA BURGOS	56.1501.0001315.0000	PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	93	45.000.000	5,30	849.810.000	CUMPLE
6	ARQ. ALBERTO SOSA	31.1508.0007977.0000	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	121	41.000.000	5,00	820.000.000	CUMPLE
7	COTEPA S.R.L.	57-1500-2107	SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.	90	52.700.000	5,04	1.044.686.730	CUMPLE

Paola Cattebeke
Fiscal de Obras
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 5/16 - ID N° 316.728
ESTADOS FINANCIEROS

L.M. CONSTRUCCIONES DEL ING. NELSON MONGES

Ratio de liquidéz

Mayor o Igual que 1	2013	2014	2015
Activo Cte.	2.058.129.918	3.015.232.714	3.107.578.868
Pasivo Cte.	137.180.390	41.120.068	92.731.375
	15,00	73,33	33,51
	Promedio		**40,61**

Indice de endeudamiento

No sera mayor a 0,80	2013	2014	2015
Pasivo Total	137.180.390	41.120.068	92.731.375
Activo Total	5.595.975.803	3.709.890.209	4.188.931.629
	0,02	0,01	0,02
	Promedio		**0,02**

Indice de rentabilidad

No debe ser Negativo	2013	2014	2015
Utilidad despúes de Imp.	175.037.536	211.777.675	244.736.432
Capital	4.495.493.313	4.701.204.482	4.912.982.157
	0,04	0,05	0,05
	Promedio		**0,04**

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativo
Direccion Nacional de Aduanas

Paola Cattebeke
Fiscal de Obras
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.